

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:30 horas del día 12 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe cuyos criterios son ponderables mediante un juicio de valor realizado por el órgano proponente, y si procede continuación del procedimiento, para licitar en el procedimiento abierto simplificado ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025/64807

Denominación: ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO DE AGUA Y DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO DE LA OLIVILLA (JAÉN)».

Tipo de contrato y Procedimiento: SERVICIO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 333.151,10€

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Francisco Javier Salcedo Ortiz, Asesor Técnico, Vocal Técnico.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

A continuación comienza la sesión con el análisis del Informe cuyos criterios son ponderables mediante un juicio de valor de fecha 10 de febrero de 2026, informe que será publicado junto a este Acta en el Perfil de Contratante.

Con el fin de evitar la reproducción íntegra del detalle de las puntuaciones otorgadas, se remite a los licitadores a la documentación puesta a su disposición para su examen.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	16/02/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8JR6NLVBEACJB2RVZERFRMCJ	PÁG. 1/2	

A continuación la mesa por unanimidad, acepta el contenido del informe, procediéndose por tanto a la apertura del sobre electrónico n.º 3 integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, y a leer las ofertas de las empresas presentadas resultando ser las siguientes:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	COMPROMISO DE MEJORAS 1º Y 2º
SMARTTECH SYSTEMS S.L.	322.500,00€	SÍ, SÍ
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.	213.839,12€	SÍ, SÍ

Teniendo en cuenta los parámetros objetivos establecidos para la consideración de una oferta anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la baja media resulta ser de 268.169,56 €, lo que supone un porcentaje de baja media del 20,49 %.

El porcentaje de baja ofertado por la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.** asciende al 35,81%, superando en más de 10 puntos porcentuales el umbral establecido en el citado Pliego.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.** para que, en el plazo de 5 días hábiles desde que se efectúe el requerimiento, justifique la viabilidad de su oferta, de conformidad con lo previsto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Dejar constancia que la entidad **SMARTTECH SYSTEMS S.L.** ha presentado su oferta técnica, que debía incluirse en el Sobre nº 1, dentro del Sobre nº 3. La Mesa de Contratación constata esta irregularidad, y deja expresamente reflejado que dicha documentación no podrá ser objeto de valoración en esta fase del procedimiento, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	16/02/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8JR6NLVBEACJB2RVZERFRMCJ	PÁG. 2/2	